



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UN COMISIONADO EN EL TALLER “GOBIERNO ABIERTO EN LA EDUCACIÓN: APRENDER DE LA EXPERIENCIA DE LAS CIUDADES PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS” ORGANIZADO POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, A CELEBRARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE ENERO DE 2019, EN SAINT-RÉMY-LÈS-CHEVREUSE, FRANCIA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XIX y XX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8 y 12, fracciones I, XXXII, XXXV; y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el INAI se encuentra la participación en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, datos abiertos, protección de datos personales y privacidad, que tienen por objetivo promover la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.
2. Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) contribuye a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promoviendo, entre otras tareas, el reconocimiento del papel clave que desempeña la libertad de expresión y el acceso a la información y el conocimiento en el desarrollo sostenible.
3. Que la UNESCO cuenta con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE), quien se encuentra encargado de crear y compartir conocimientos y análisis relevantes que ayuden a mejorar la formulación y planificación de políticas educativas.
4. Que el IIPE, alineado con los objetivos de la UNESCO, busca fortalecer las capacidades de los países para planificar y administrar sus sistemas educativos a través de programas de capacitación, asistencia técnica, investigación de políticas e intercambio de conocimientos.
5. Que el IIPE llevará a cabo un taller titulado “Gobierno abierto en la educación: aprender de la experiencia de las ciudades para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas” los días 24 y 25 de enero de 2019 en Saint-Rémy-lès-Chevreuse, Francia y



que a éste se han convocado a académicos y expertos internacionales que faciliten debates e intercambios en la materia.

6. Que el IIFE ha extendido una invitación al Comisionado Joel Salas Suárez para participar en el taller "Gobierno abierto en la educación: aprender de la experiencia de las ciudades para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas", tomando en consideración su experiencia y los conocimientos con los que cuenta en dicha materia.
7. Que el Taller referido tiene por objeto aclarar y poner en práctica, con el apoyo de los participantes, el concepto de gobierno abierto aplicado en el ámbito educativo; solicitar los consejos de los participantes para mejorar el diseño y los métodos de un nuevo proyecto de investigación del IIFE e invitar a los mismos a compartir su experiencia en los campos que sean de su interés y explorar posibles modalidades de cooperación en la materia.
8. Que los organizadores del evento asumirán los gastos del viaje y alojamiento del Comisionado designado, con motivo de su participación en taller "Gobierno abierto en la educación: aprender de la experiencia de las ciudades para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas", organizado por el IIFE de la UNESCO.
9. Que la participación del INAI en el evento referido presenta una oportunidad para exponer las prácticas sobre la transparencia y la rendición de cuentas en México y la región latinoamericana, así como la manera en que éstas contribuyen a la democracia gubernamental y a la salvaguarda de otros derechos.
10. Que la participación del INAI en diferentes conferencias y seminarios da cuenta de la creciente importancia que la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas adquieren en el ámbito de la gobernanza global y en la formulación de estándares internacionales para la medición de la implementación de políticas públicas.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba que el Comisionado Joel Salas Suárez, asista al taller "Gobierno abierto en la educación: aprender de la experiencia de las ciudades para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas" organizado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tendrán lugar el 24 y 25 de enero de 2019, en Saint-Rémy-lès-Chevreuse, Francia.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/01/2019.12

SEGUNDO. El Comisionado Joel Salas Suárez deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad de los Comisionados, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil diecinueve. Los Comisionados firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

María Patricia Kuroczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/16/01/2019.12

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Hugo Alejandro Córdoba Díaz".

Hugo Alejandro Córdoba Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/16/01/2019.12, aprobado por unanimidad en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 16 de enero de 2019.